RESOLUCIÓN Nº: 225 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 09 de julio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.836/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015.

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1266/2015, de fecha 28 de abril de 2015, por importe de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC Nº 292.887.

El llamado a Contratación Directa Nº 03/2015 para el *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta chevrolet blazer"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312070 de fecha 29 de abril de 2015.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 03/2015 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta chevrolet blazer"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de mayo de 2015. .

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *TODO JAPONES AUTOREPUESTOS, WILCAR S.A., NELSON MOISES POZZO PRIETO, AUTOMOTIVE S.A. y CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ.*

El Acta de Apertura de Sobres Nº 009/2015, llevada a cabo en fecha 4 de junio de 2015, en la cual presentaron ofertas las empresas *SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno, TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros y TALLER RC de Crispín Ruffinelli.*

El Acta de Comité de Evaluación Nº 008/2015 de fecha 07 de julio de 2015, correspondiente a la CD Nº 03/2015 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta chevrolet blazer"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa unipersonal TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros Lopez.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 225 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET BLAZER", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Contratación Directa Nº 03/2015 para el *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta chevrolet blazer"*, a la empresa unipersonal ***TALLER INTEGRAL de Francisco Israel Riveros Lopez.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones), hasta un monto máximo de G. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1 Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones), y

b) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT